CD MITIC Nº 08/2022 SERVICIO DE SUSCRIPCION ON LINE A BASE DE DATOS JURIDICA PARA MITIC. PLURIANUAL ID 418.126.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del día 18 de noviembre de 2022, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones ubicada en el Complejo Santos, Bloque E2 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), sito en la calle General Máximo Santos Nº 1.170 casi Concordia, se reúnen la **Sra. Lilian Montania, Jefa del Dpto. de Administración de Contratos de la DGAF, Sra. Ada Vargas, funcionaria de la DGAF y Susana Insfrán Núñez, Jefa Interina del Departamento de Apoyo Legal en Comunicaciones**, para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA (CD) MITIC Nº 08/2022 "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ON LINE A BASE DE DATOS JURÍDICA PARA MITIC. PLURIANUAL" ID 418126.-**

Las funcionarias se encuentran autorizadas por Resolución MITIC N° 682 de fecha 01 de noviembre de 2022, para realizar las evaluaciones y recomendar la adjudicación del llamado bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA.-

ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ARTICULO 34 DE LA LEY Nº 2051/03 Y EL ARTICULO 67 DEL DECRETO Nº 2992/19.-

1. **APERTURA DE OFERTAS:** el Acto de Apertura de Ofertas fue llevado a cabo en fecha 11 de noviembre de 2022, el Acta fue suscripta en conformidad por la Lic. Beatriz Giménez, Jefa del Prog. De Contrataciones de la UOC, la Lic. Wilma E. López Vera, funcionaria de la UOC, el Sr. Rubén Figueredo, funcionario de la UOC y con la participación de la representante de la empresa oferente; la Abg. Katherin Otazú por La Ley Paraguaya S.A.

En total fue recibido **1 (un)** sobre dentro del horario tope establecido:

OFERENTE	RUC	CORREO ELECTRONICO
1. La Ley Paraguaya S.A.	80003866-5	katherin.otazu@laley.com.py

2. **PRECIOS OFERTADOS:** Detalle de precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de adjudicación **POR TOTAL**:

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	La Ley Paraguaya S.A.	Gs. 37.536.000

Lic. Lilian P. Montanía B.
Dpto. de Adm. de Contratos
DGAF - MITIC

Ada Vargas
Dpto. de Bienes y Suministros
MITIC

Susana Insfrán
DGAJ

CD MITIC Nº 08/2022 SERVICIO DE SUSCRIPCION ON LINE A BASE DE DATOS JURIDICA PARA MITIC. PLURIANUAL ID 418.126.-

3. VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Nº	OFERENTE	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representacion del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	La Ley Paraguaya S.A.	**CUMPLE** PRESENTA	**CUMPLE** PRESENTA DOCUMENTO ACTIVO CONSTANCIA SIPE Nº 1718097 VERIFICADO	**CUMPLE** PRESENTA DOCUMENTO ACTIVO CONSTANCIA SIPE Nº 1718097 VERIFICADO	**CUMPLE** PRESENTA DD.JJ POR UN MONTO DE G. 1.130.000.-

Conclusión: el oferente La Ley Paraguaya S.A., **CUMPLE** con la presentación de los documentos de carácter sustancial

Con respecto al oferente **La Ley Paraguaya S.A., CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en la Carta de Invitación y Anexos del llamado, siendo la oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente.-

El Art. 62 del Decreto Nº 2992/19 establece "…*Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria…*"

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Se verificó la oferta presentada por la firma La Ley Paraguaya S.A., constatándose que no se requiere de ajustes por errores aritméticos.

Lic. Lilian P. Montanía B.
Dpto. de Adm. de Contratos
DGAJ - MITIC

Ada Vargas
Dpto. de Bienes y Suministro
MITIC

Susana Insfran
DGAJ

CD MITIC Nº 08/2022 SERVICIO DE SUSCRIPCION ON LINE A BASE DE DATOS JURIDICA PARA MITIC. PLURIANUAL ID 418.126.-

5. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

Nº	OFERENTE	PRESENTA/ NO PRESENTA
1	La Ley Paraguaya S.A.	PRESENTA Certificado Nº 135893

6. MARGEN DE PREFERENCIA:

Considerando que se cuenta con una sola oferta, este Comité considera que no es necesario aplicar el margen de preferencia.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19 *"...3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato".-*

Se procederá al análisis de la única oferta presentada, correspondiente a la firma La Ley Paraguaya S.A.

7. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** Conforme al PAC del ID N° 418126, se establece un monto total de Gs. 7.820.556.- **(Guaraníes Siete Millones Ochocientos Veinte Mil Quinientos Cincuenta y Seis)**, a ser ejecutados en el presente ejercicio fiscal, conforme al CDP N° 172/2022, afectando al Objeto del Gasto **268 (Servicios de Comunicaciones) de Fuente de Financiamiento 30 "RECURSOS INSTITUCIONALES"**, correspondiente al MITIC. Los montos a ser ejecutados para el próximo Ejercicio Fiscal estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.-

8. **SISTEMA DE ADJUDICACIÓN:** Por Total.-

Lic. Lilian P. Montanía B.
Dpto. de Adm. de Contratos
DGAF - MITIC

Vargas
de Bienes y Suministros
MITIC

Susanci Insfrán
DGAJ

CD MITIC Nº 08/2022 SERVICIO DE SUSCRIPCION ON LINE A BASE DE DATOS JURIDICA PARA MITIC. PLURIANUAL ID 418.126.-

9. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

A continuación, se procede a la verificación de la documentación presentada, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Nº 2992/19, y a las previsiones contenidas en la sección **Requisitos de calificación y criterios de evaluación** de la Carta de Invitación, en el siguiente orden:

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación		LA LEY PARAGUAYA S.A. CUMPLE / NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	SUSTANCIAL	**CUMPLE** PRESENTA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	SUSTANCIAL	**CUMPLE** PRESENTA DD.JJ POR UN MONTO DE G. 1.130.000.-
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	FORMAL	**CUMPLE** Certificado Nº 358428
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	FORMAL	**CUMPLE** Certificado Nº 135893
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley Nº 6355/19. (**)	FORMAL	**NO APLICA**
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	FORMAL	**CUMPLE**
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	FORMAL	**CUMPLE**
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	FORMAL	**CUMPLE**

Conclusión: el oferente **LA LEY PARAGUAYA S.A.** **CUMPLE** con los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación establecidos en la Carta de Invitación para el presente llamado.

Lic. Lilian P. Montanía B.
Dpto. de Adm. de Contratos
DGAF - MITIC

Ada Vargas
Dpto. de Bienes y Suministr
MITIC

Susana Infran
DGAJ

CD MITIC Nº 08/2022 SERVICIO DE SUSCRIPCION ON LINE A BASE DE DATOS JURIDICA PARA MITIC. PLURIANUAL ID 418.126.-

10. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Capacidad Legal:

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones – Requisitos de Calificación – Calificación legal, se procederá a verificar si la firma La Ley Paraguaya S.A. se encuentra comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6715/2021.

Primeramente, se constata que el oferente ha presentado de forma satisfactoria la declaración de no encontrarse comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado; manifestación que forma parte del formulario de oferta. En cuanto a ello, se ha verificado el Formulario de Declaración de Miembros, donde se observa a las siguientes personas:

C.I. N°	Nombre y Apellido	En calidad de
161012	JOSÉ ANTONIO MORENO RUFINELLI	Presidente – Director Titular
2312546	ROBERTO MORENO RODRÍGUEZ ALCALÁ	Director Titular
1127426	FRANCISCO JAVIER GIMÉNEZ GARCÍA DE ZÚÑIGA	Director Titular

En ese sentido, a los efectos de verificar la prohibición contenida en el artículo y los incisos mencionados precedentemente, se ha realizado el estudio de las Bases de datos "Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas).

Además, se ha cotejado si los datos con las personas físicas/jurídicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

Conforme a la verificación realizada, no se registran datos de los miembros declarados en el Formulario en las bases de datos citadas anteriormente, por lo tanto, no se encuentra con impedimentos, conforme establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública", para ejecutar el contrato.

Conclusión: el oferente **LA LEY PARAGUAYA S.A.** **CUMPLE** con los requisitos legales establecidos en la Carta de Invitación.

Lic. Dilian P. Montanía B.
Dpto. de Adm. de Contratos
DGAF - MITIC

Ada Vargas
Dpto. de Bienes y Suministros
MITIC

Susana Instron
DGAJ

CD MITIC Nº 08/2022 SERVICIO DE SUSCRIPCION ON LINE A BASE DE DATOS JURIDICA PARA MITIC. PLURIANUAL ID 418.126.-

11. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, se ha efectuado la valoración de los precios unitarios ofertado por el oferente, constatándose que la oferta se encuentra dentro del rango de tolerancia con relación al precio referencial, establecido por la convocante, siendo la oferta aceptable.

12. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

9. Documentos legales		LA LEY PARAGUAYA S.A.
9.1. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	SUSTANCIAL	**CUMPLE** PRESENTA DOCUMENTO ACTIVO CONSTANCIA SIPE Nº 1718097 VERIFICADO
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	SUSTANCIAL	**CUMPLE** PRESENTA DOCUMENTO ACTIVO CONSTANCIA SIPE Nº 1718097 VERIFICADO
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	SUSTANCIAL	**CUMPLE**

Conclusión: el oferente **LA LEY PARAGUAYA S.A.** **CUMPLE** con los requisitos legales establecidos en la Carta de Invitación para el presente llamado.

Lic. Lilian B. Montanía B.
Dpto. de Adm. de Contratos
DGAF - MITIC

Ada Vargas
Dpto. de Bienes y Suministr.
MITIC

Susana Insfran
DGAJ

CD MITIC Nº 08/2022 SERVICIO DE SUSCRIPCION ON LINE A BASE DE DATOS JURIDICA PARA MITIC. PLURIANUAL ID 418.126.-

13. CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la calificación de la capacidad financiera no aplica.

14. EXPERIENCIA REQUERIDA

Experiencia Requerida	LA LEY PARAGUAYA S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en PROCESAMIENTO DE DATOS, HOSPEDAJE Y SERVICIOS CONEXOS; PORTALES WEB con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% (CUARENTA POR CIENTO) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2019-2020-2021.	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	**PRESENTA/NO PRESENTA**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Los datos que hacen a montos y fechas deberán ser perfectamente visibles. Deberán presentar un documento por año como mínimo. **2018-2019-2020.-** **1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. La Convocante desestimará la oferta presentada por el Oferente que no pueda demostrar el cumplimiento con éste requisito.**	PRESENTA

Conclusión: el oferente **LA LEY PARAGUAYA S.A.** **CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecidos en la Carta de Invitación para el presente llamado.

Análisis de Contratos presentados:

LA LEY PARAGUAYA S.A.				
Tipo de Documento	**Entidad**	**Año**	**Observación**	**Monto**
CONTRATO	PODER JUDICIAL	2019	Suscripción a la Revista Jurídica La Ley Paraguaya	Gs. 53.765.088
CONTRATO	MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT	2020	Suscripción de Sistema a la Base de Datos	Gs. 40.000.000
CONTRATO	PODER JUDICIAL	2021	Suscripción a la Revista Jurídica La Ley Paraguaya	Gs. 37.500.000
CONSTANCIA	PROCURADURIA GRAL. DE LA REPUBLICA	2022	Constancia de cumplimiento de Contrato.	NA
CONSTANCIA	MINISTERIO DE HACIENDA – ABOGACIA DEL TESORO	2021	Constancia de cumplimiento de Contrato. "SUSCRIPCION A SISTEMAS ON LINE DE BASE DE DATOS"	NA

Lic. Lilian P. Montanía B.
Dpto. de Adm. de Contratos
DGA - MITIC

Ada Vargas
Dpto. de Bienes y Suministros
MITIC

Susana Insfrán
DGA

CD MITIC Nº 08/2022 SERVICIO DE SUSCRIPCION ON LINE A BASE DE DATOS JURIDICA PARA MITIC. PLURIANUAL ID 418.126.-

Total analizada	**Gs 131.265.088**
Monto máximo a contratar	Gs 37.538.664
Requerido (equivalente al [40] % como mínimo del monto máximo a contratar)	**Gs 15.015.466**

Capacidad Técnica	**LA LEY PARAGUAYA S.A.**
	CUMPLE / NO CUMPLE
1. El oferente deberá acreditar poseer la infraestructura técnica y operativa necesaria para la prestación del servicio requerido, debiéndose presentar Declaración Jurada con la descripción de la misma (Hardware/Software), Personal Operativo (Nombre y Apellido; Nº de CI: función a desempeñar con la convocante). La Convocante desestimará la oferta presentada por el Oferente que no pueda demostrar el cumplimiento con este requisito.-	CUMPLE
2. El oferente deberá manifestar conocer y aceptar todas las condiciones establecidas en la carta invitación y anexos; de contar con la información necesaria para la preparación de la oferta; así como la de aceptación y cumplimiento con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la presente licitación.-	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	**PRESENTA/NO PRESENTA**
1. Declaración Jurada por la cual manifiesta poseer la infraestructura y logística necesaria para la provisión en tiempo y forma de los servicios requeridos. Se deberá indicar Hardware/Software disponible para el acceso a base de datos, además, el Personal Operativo (Nombre y Apellido; Nº de CI: función a desempeñar con la convocante) quien desempeñará función de coordinador para agendamiento de reclamos. La Convocante desestimará la oferta presentada por el Oferente que no pueda demostrar el cumplimiento con este requisito.	**PRESENTA** A FOJA 43
2. Declaración Jurada de conocer y aceptar todas las condiciones; de contar con la información necesaria; la aceptación y cumplimiento de su oferta con las especificaciones técnicas solicitadas. La Convocante desestimará la oferta presentada por el Oferente que no pueda demostrar el cumplimiento con éste requisito.	**PRESENTA** A FOJA 47

<u>Conclusión:</u> el oferente **La Ley Paraguaya S.A.** **<u>CUMPLE</u>** con los requisitos de capacidad técnica establecidos en la Carta de Invitación para el presente llamado.

Otros criterios que la convocante requiera	**LA LEY PARAGUAYA S.A.**
	CUMPLE / NO CUMPLE
El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 (TRES) años (Se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en la SET), de existencia legal e inicio de actividades comerciales específicas de SERVICIOS DE PUBLICIDAD, PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS U OTRAS ACTIVIDADES AFINES. Se procederá a la verificación de los datos asentados en la constancia de RUC del oferente, a fin de confirmar que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con los servicios ofertados.-(En caso de no cumplir con la antigüedad mínima requerida o de no dedicarse a la actividad comercial relativa a los servicios cotizados, la oferta será desestimada por la convocante. Excluyente).- Se exigirá una antigüedad mínima de 3 (TRES) años de existencia legal, (SE TOMARÁ EN CUENTA LA FECHA DE INSCRIPCIÓN EN LA SET, descrita en la Constancia RUC), a fin de verificar que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de servicio a contratar. (En caso de no cumplir con la antigüedad mínima requerida o de no dedicarse a la actividad comercial relativa a los bienes cotizados, la oferta será desestimada por la convocante. Excluyente).	CUMPLE FECHA DE INSCRIPCION EN LA SET ACTIVIDADES PUBLICITARIAS FECHA DESDE 28/06/1989 FOLIO 17

Lic. Lilian R. Montanía B.
Dpto. de Adm. de Contratos
DGAF - MITIC

Ada Vargas
Dpto. de Bienes y Suministros
MITIC

Susana Insfrán
DGAF

CD MITIC Nº 08/2022 SERVICIO DE SUSCRIPCION ON LINE A BASE DE DATOS JURIDICA PARA MITIC. PLURIANUAL ID 418.126.-

Se deberá acreditar el cumplimiento del servicio cotizado de conformidad con el detalle de las Especificaciones Técnicas del apartado SUMINISTROS REQUERIDOS, para lo cual se deberá adjuntar resumen descriptivo y/o catálogo de la plataforma base de datos.	PRESENTA FOLIO 44 AL 46
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	**PRESENTA/NO PRESENTA**
1- CONSTANCIA DE RUC ACTUALIZADA COMO MÍNIMO AL HORARIO TOPE ESTABLECIDO PARA LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS	PRESENTA FOLIO 17

Conclusión: el oferente **LA LEY PARAGUAYA CUMPLE** con los requisitos de otros criterios establecidos en la Carta de Invitación para el presente llamado.

1. RECOMENDACIÓN

Del trabajo de evaluación realizado por este Comité de Evaluación, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 34, inciso c), de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad con el Art. 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 2992/19"*…la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c. Presente el precio evaluado como el más bajo"*, por tanto, recomendamos al Señor Ministro:

- ADJUDICAR EL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA (CD) MITIC Nº 08/2022 "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ON LINE A BASE DE DATOS JURÍDICA PARA MITIC. PLURIANUAL" ID 418126, al oferente **LA LEY PARAGUAYA S.A., RUC Nº 80003866-5,** por un monto de Gs. 37.536.000 (treinta siete millones quinientos treinta y seis mil) según el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81112003-001	Suscripción a Sistema de Base de Datos para 3 (tres) usuarios. En catálogo: Suscripción a Sistema de Base de Datos	Mes	UNIDAD	24	1.564.000	37.536.000
					Monto total de la oferta:		**37.536.000**

Lic. Juliana Montania B.
Dpto. de Adm. de Contratos
DGAF - MITIC

Ada Vargas
Dpto. de Bienes y Suministros
MITIC

Susana Insfran
DGAJ

CD MITIC Nº 08/2022 SERVICIO DE SUSCRIPCION ON LINE A BASE DE DATOS JURIDICA PARA MITIC. PLURIANUAL ID 418.126.-

Se da por terminado el acto, firmando los Miembros en prueba de conformidad, como acostumbran hacerlo en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento. -

Lic. Lilian R Montanía B.
Dpto. de Adm. de Contratos
DGAF - MITIC

Ada Vargas
Dpto. de Bienes y Suministros
MITIC

Susana Insfrán
DGAJ

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 682.-

POR LA CUAL SE CONFORMA COMITES DE EVALUACIÓN DE OFERTA EN DIFERENTES LLAMADOS DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN.----------

Asunción, 01 de noviembre de 2022

VISTO: El Memorándum M UOC N° 121/2022, de fecha 12 de octubre de 2022, de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante el cual se solicita la conformación de comités de evaluación para diferentes llamados del Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación; el expediente Virtu Nº 2022-12021001-006205, y,----------

CONSIDERANDO: Que, por actuación de fecha 31 de octubre de 2022, en el referido expediente, la Directora General de Gabinete Ministerial, otorga su visto bueno a la nómina de funcionarios propuestos para la conformación de comités de evaluación en diferentes llamados.----------

Que, por Resolución MITIC Nº 642 de fecha 13 de octubre de 2022 se autoriza el llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional (LPN) MITIC Nº 05/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MITIC - PLURIANUAL AD REFERÉNDUM ID 419242".----------

Que, por Resolución MITIC Nº 624 de fecha 06 de octubre de 2022, se autoriza el llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional (LPN/SBE) "ADQUISICIÓN DE RODADOS PARA EL MITIC – PLURIANUAL – AD REFERENDUM. ID 410288".----------

Que, por Resolución MITIC Nº 648 de fecha 17 de octubre de 2022, se autoriza el llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional LPN UEP FEEI/MITIC SBE Nº 04/2022 "ADQUISICIÓN DE RED DE ULTIMA MILLA Y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY. PLURIANUAL. ID. 420233".----------

Que, por Resolución MITIC Nº 623 de fecha 06 de octubre de 2022, se autoriza el llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al Concurso de Oferta (CO) MITIC N° 05/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MITIC - PLURIANUAL - AD REFERENDUM. ID. 418148".----------

Que, por Resolución MITIC Nº 609 de fecha 04 de octubre de 2022, se autoriza el llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al Concurso de Oferta (CO) MITIC N° 06/2022 ADQUISICIÓN DE TOKENS CERTIFICADOS DIGITALES PARA MITIC – PLURIANUAL. ID. 418389.----------

Que, por Resolución MITIC Nº 613 de fecha 04 de octubre de 2022, se autoriza el llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al Concurso de Oferta (CO) MITIC N° 07/2022 ADQUISICIÓN DE TINTA Y TONER PARA MITIC - PLURIANUAL. ID. 410296.----------

Que, por Resolución MITIC Nº 614 de fecha 04 de octubre de 2022, se autoriza el llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al Concurso de Oferta (CO) MITIC Nº 08/2022 CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MITIC – PLURIANUAL. ID. 418572. .----------

Que, por Resolución MITIC Nº 619 de fecha 06 de octubre de 2022, se autoriza el llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al Concurso de Oferta (CO) MITIC N° 03/2022 SERVICIO DE TRANSMISIÓN ÓPTICA PARA EL MITIC - PLURIANUAL. ID. 410444.--

Que, por Resolución MITIC Nº 610 de fecha 04 de octubre de 2022, se autoriza el llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al Concurso de Oferta (CO) MITIC N°

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 682. -

POR LA CUAL SE CONFORMA COMITES DE EVALUACIÓN DE OFERTA EN DIFERENTES LLAMADOS DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN.----------

04/2022 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA MITIC - PLURIANUAL. ID. 410496.----------

Que, por Resolución MITIC Nº 621 de fecha 06 de octubre de 2022, se autoriza el llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al Concurso de Oferta (CO) MITIC N° 02/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PARAGUAY TV. PLURIANUAL. ID. 410493.----------

Que, por Resolución MITIC Nº 641 de fecha 13 de octubre de 2022, se autoriza el llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al Concurso de Oferta (CO) MITIC N° 09/2022 PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS PARA FORTALECIMIENTO DEL DATA CENTER COMPARTIDO DINAPI/MITIC - PLURIANUAL. ID. 410455.----------

Que, por Resolución MITIC Nº 620 de fecha 06 de octubre de 2022, se autoriza el llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al Concurso de (CO) MITIC UEP/FEEI N° 01/2022 CONSULTORÍA PARA CAPACITACIÓN RESPECTO AL USO DE TICS PLURIANUAL. ID. 419172.----------

Que, el Artículo 27 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" señala: "...Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".----------

Que, la Ley N° 6207/2018 "CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA", en su artículo 8º, establece que el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio. ----------

Que, por Resolución MITIC Nº 666 de fecha 26 de octubre de 2022, se designa al señor Rodrigo Sánchez Stark, Director de Gestión Documental, como Encargado de Despacho de la Secretaría General del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, mientras dure la ausencia de su Titular .----------

Que, el Decreto Nº 5.330/2021 de fecha 25 de mayo de 2021 nombra al señor Fernando José Saguier Caballero Bernardes como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).--

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales,* ----------

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Conformar*** *Comités de Evaluación de Ofertas en diferentes llamados del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, conforme al siguiente detalle:*

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 682.-

POR LA CUAL SE CONFORMA COMITES DE EVALUACIÓN DE OFERTA EN DIFERENTES LLAMADOS DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN.----------

ID / PAC	NOMBRE DEL LLAMADO	INTEGRANTES
420650	CD MITIC Nº 16/2022 "ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA PC/NOTEBOOK Y LICENCIAS/SUSCRIPCION DE SOFTWARE PARA EL MITIC. PLURIANUAL"	**UETIC**: HERMAN MERELES **UETIC:** RODNEY OJEDA **DGAF:** ADA VARGAS
418754	CD MITIC Nº 15/2022 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA EL MITIC"	**DGAF**: IVAR GWYNN **DGAF:** ADA VARGAS **DGAF:** CRISTINA ORREGO
410453	CD MITIC N° 09/2022 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA MITIC"	**DGAF:** ADA VARGAS **DGIC:** ADOLFO MARTINEZ **DGIC:** RENATO ORTIZ
420954	CD MITIC UEP FEEI MITIC 01/2022 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA Y DE DESEMPEÑO DEL PROYECTO - CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY - EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN"	**UEP-FEEI:** AMERICO RIQUELME **UEP-FEEI:** LUIS MARIA CROCE **DGAF:** ADA VARGAS
419242	LPN MITIC Nº 05/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MITIC - PLURIANUAL AD REFERÉNDUM"	**DGAJ:** JUAN JOSE CABALLERO **DGAF:** JAVIER MARTINEZ **DGAF:** ADRIANA LUGO
410288	LPN/SBE "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL MITIC – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"	**DGAJ:** JUAN JOSE CABALLERO **DGAF:** WALTER GOMEZ **DGAF:** JAVIER MARTINEZ
420233	LPN UEP FEEI/MITIC SBE Nº 04/2022 "ADQUISICIÓN DE RED DE ULTIMA MILLA Y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY. PLURIANUAL"	**DGAJ:** EVER RUIZ DIAZ **UEP-FEEI:** VICTOR NARVAEZ **DGAF:** CESAR ACOSTA
418148	CO MITIC N° 05/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MITIC - PLURIANUAL - AD REFERENDUM"	**DGAJ:** EVER RUIZ DIAZ **DGAF:** WALTER GOMEZ **DGAF**: LIDIA CHAPARRO
418389	CO MITIC N° 06/2022 "ADQUISICIÓN DE TOKENS CERTIFICADOS DIGITALES PARA MITIC – PLURIANUAL"	**DGAJ:** JUAN JOSE CABALLERO **DGGE:** DOLY ZARACHO **DGGE:** FRANCISCO GONZALEZ BENITEZ
410296	(CO) MITIC N° 07/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTA Y TONER PARA MITIC – PLURIANUAL"	**DGAJ:** EVER RUIZ DIAZ **DGAF:** ADA VARGAS **DGAF:** JAVIER MARTINEZ
418572	(CO) MITIC Nº 08/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MITIC – PLURIANUAL"	**DGAJ:** LIDIA REBECA YALUFF **DGAF:** JOSE FACETTI **DGAF:** LUIS CROCE
410444	(CO) MITIC N° 03/2022 "SERVICIO DE TRANSMISIÓN ÓPTICA PARA EL MITIC – PLURIANUAL"	**DGAJ:** CYNTHIA CABRERA **DGIC:** FRANCISCO SANTACRUZ **DGAF**: JAVIER MARTINEZ
410496	(CO) MITIC N° 04/2022 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA MITIC – PLURIANUAL"	**DGAJ:** EVER RUIZ DIAZ **UETIC:** HERMAN MERELES **DGAF**: JAVIER MARTINEZ
410493	(CO) MITIC N° 02/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PARAGUAY TV. PLURIANUAL"	**DGAJ:** JUAN JOSE CABALLERO **DGAF:** LILIAN MONTANIA **DGME:** JUAN JARA
410490	(CD) MITIC Nº 10/2022 "SERVICIO DE PAGO A MEMBRESÍA LACNIC PARA MITIC"	**DGAJ:** CECILIA ABENTE S. **DGIC:** RENATO ORTIZ **DGAF:** LILIAN MONTANIA.
418592	(CD) MITIC Nº 11/2022 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ENCUESTAS TIC – PLURIANUAL"	**DGAJ:** JUAN JOSE CABALLERO **DGIPyED:** GRECIA VILLALBA **DGIPyED**: GABRIELA FARIÑA
410455	(CO) MITIC N° 09/2022 "PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS PARA FORTALECIMIENTO DEL DATA CENTER COMPARTIDO DINAPI/MITIC – PLURIANUAL"	**DGAJ:** SANTIAGO RIVAROLA **DGIC:** GUSTAVO ALONSO **DGIC:** FRANCISCO SANTACRUZ

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 682.-

POR LA CUAL SE CONFORMA COMITES DE EVALUACIÓN DE OFERTA EN DIFERENTES LLAMADOS DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN.----------

419172	*(CO) MITIC UEP/FEEI Nº 01/2022 "CONSULTORÍA PARA CAPACITACIÓN RESPECTO AL USO DE TICS PLURIANUAL"*	***DGAJ:*** *SANTIAGO RIVAROLA* ***UEP FEEI:*** *AMERICO RIQUELME* ***UEP FEEI:*** *LUIS MARIA CROCE*
418126	*(CD) MITIC Nº 08/2022 "SERVICIO DE SUSCRIPCION ON LINE A BASE DE DATOS JURIDICA PARA MITIC. PLURIANUAL"*	***DGAJ:*** *SUSANA INSFRAN* ***DGAF:*** *LILIAN MONTANIA* ***DGAF:*** *ADA VARGAS*
410495	*CD MITIC Nº 14/2022 "SERVICIO DE AGENCIA INTERNACIONAL DE NOTICIAS PARA EL MITIC. PLURIANUAL"*	***DGAJ:*** *NADIA LEON* ***DGAF:*** *CRISTINA ORREGO* ***DGME:*** *JOSÉ CARDOZO*
410454	*CD MITIC Nº 13/2022 "SERVICIO DE INTERNET REDUNDANTE PARA NUBE – PLURIANUAL"*	***DGAJ:*** *CECILIA ABENTE S.* ***DGIC:*** *FRANCISCO SANTACRUZ* ***DGAF:*** *JOSE FACETTTI*
410300	*CD MITIC N° 12/2022 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS VARIOS PARA LA DGIC DEL MITIC"*	***DGAF:*** *CRISTINA ORREGO* ***DGIC:*** *JUAN JOSÉ AGÜERO* ***DGIC:*** *VICTOR FORCADELL*

Artículo 2º.- ***Determinar*** *que el Comité de Evaluación podrá requerir la colaboración del personal técnico de cualquier área especializada de la Institución para evacuar consultas puntuales sobre las ofertas recibidas o especificaciones, en concordancia con lo dispuesto en la Ley Nº 2.051/2003, y el Decreto Nº 2.992/2019.----------*

Artículo 3º.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por el Encargado de Despacho de la Secretaría General de la Institución.----------*

Artículo 4º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar.----------*

Rodrigo Sánchez Stark
Encargado de Despacho
Secretaría General

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro